

# Guía de inventario del hogar

Hacer una lista de todas sus posesiones en caso de que ocurra un desastre, como un incendio, un terremoto o un robo, puede ser difícil. Las emociones que se experimentan luego de una pérdida pueden ser un gran desafío al tratar de recordar todas sus posesiones personales. Los desastres naturales pueden acontecer en cualquier momento y lugar. Es importante realizar un inventario de sus objetos personales antes de que ocurra una pérdida.

## Tener un inventario completo del hogar puede ayudarlo a lo siguiente:

- llevar un registro de los contenidos del hogar y su valor;
- contar con un registro de los números de serie de sus artículos electrónicos y electrodomésticos y
- saber si su seguro de cobertura es el adecuado.

Debe realizar un inventario del hogar para llevar un registro de sus pertenencias y objetos valiosos. El Departamento de Seguros tiene una guía de inventarios del hogar que está disponible si llama al 800-927-4357 o visita nuestro sitio web [www.insurance.ca.gov](http://www.insurance.ca.gov) y descarga la Guía de inventario del hogar.

## Consejos para el inventario:

La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (National Association of Insurance Commissioners, NAIC) lanzó una aplicación para teléfonos iPhone® y Android que permite a los usuarios crear un inventario de todas las posesiones del hogar. La aplicación es gratuita, permite tomar fotografías rápidamente y guardar imágenes, descripciones y números de serie, y almacena la información de manera segura y digital.

Todo se organiza por habitación y categoría; y se genera un archivo de respaldo para enviar por correo electrónico. Las fotografías de los artículos del hogar son muy útiles, en especial cuando describirlos por escrito es complicado o no se puede obtener un recibo de compra. En cada fotografía, se deben incluir las fechas y toda otra información relevante. Hay más información disponible en el sitio web de NAIC.

## Estas son algunas de nuestras recomendaciones:

- Camine por su casa con una cámara y grabe los contenidos de cada cajón comentando todos sus artículos; y luego, envíelo por correo a un tercero.
- Use la aplicación de la NAIC, myHOME Scr.APP. book, disponible en iTunes para iPhone® y en Android Marketplace.

- Utilice la versión en papel del Departamento de Seguros que brinda información de seguros y recomendaciones.

Guarde una copia del inventario y de la documentación complementarias, como recibos y números de modelo, en un lugar seguro, como una caja de seguridad, una oficina o la casa de un familiar.

Los documentos financieros, como pólizas de seguro e información hipotecaria, también deben incluirse en estos registros. Debe actualizar el inventario del hogar al menos tres veces al año e informar a su empresa de seguros acerca de sus compras nuevas para tener la cobertura correspondiente al valor total de sus pertenencias.

## Documentación necesaria:

Recomendamos que documente todas las pertenencias que haya en su hogar. El cuadernillo que se encuentra disponible en nuestro sitio web puede usarse a modo de referencia, pero tenga en cuenta que incluye las secciones principales de una casa y que pueden faltar muchas áreas. No olvide las demás áreas, como los armarios adicionales, despensas, sótanos y áticos, entre otras. Recorra todas las habitaciones, tome notas y fotografías o grabe videos de todo lo que hay en cada una.

Almacenamiento y actualización de su guía de inventario El almacenamiento de su inventario del hogar es fundamental. Recomendamos que guarde una copia actualizada del documento en formato físico o en un dispositivo de almacenamiento digital (como un disco externo o una memoria USB) en al menos dos de las siguientes ubicaciones:

Use este código QR para obtener más información:  
[qrco.de/cdir](http://qrco.de/cdir)





- En una caja resistente al fuego en su hogar, es decir, una caja fuerte
- En un gabinete bajo llave en su lugar de trabajo
- Con un familiar, pariente o amigo cercano
- Con su contador o abogado
- En una caja de seguridad

Es fundamental que mantenga su Guía de inventario del hogar al día. Las compras importantes, como televisores y refrigeradores, deben incluirse en esta guía tan pronto como sea posible.

Lo más conveniente es hacerlo justo después de la compra. Recomendamos que, para mantener su Guía de inventario del hogar al día, la revise y actualice tres o cuatro veces al año (por ejemplo, al comienzo de cada estación). Una vez terminadas las actualizaciones, consulte con su agente o empresa de seguros para confirmar si su cobertura es adecuada o si necesita más cobertura.

### **Declaración de derechos del propietario:**

Visite nuestro sitio web para obtener más información sobre la Declaración de derechos del propietario en [www.insurance.ca.gov](http://www.insurance.ca.gov)

### **Presentar una Queja (Solicitud de Asistencia)**

CDI se compromete a proteger sus derechos. Muchas preguntas pueden ser respondidas por teléfono. Si no podemos resolver el problema por teléfono, tiene la opción de presentar una Solicitud de Asistencia contra la aseguradora o el agente/corredor, ya sea por correo postal o en línea en nuestro sitio web. El sistema le permitirá adjuntar copias de todos los documentos necesarios, tales como pólizas, cheques cancelados y correspondencia. Algunos ejemplos de los asuntos con los que el Departamento puede ayudar incluyen:

- Negación indebida de un reclamo
- Cancelación o no renovación de una póliza de seguro
- Retraso en la liquidación
- Presunta malversación de primas pagadas
- Presunta tergiversación por parte de un agente/corredor o de un abogado
- Prácticas desleales de suscripción
- Tácticas deshonestas o engañosas de venta de seguros

### **Póngase en contacto con nosotros**

Línea directa de atención al Consumidor: 1-800-927-4357  
TTY 1-800-482-4833

Visítenos nuestro sitio web en: [www.insurance.ca.gov](http://www.insurance.ca.gov)  
Para solicitar materiales adicionales, comuníquese con la oficina de Relaciones y Divulgación Comunitaria (Community Relations & Outreach) en: [crob@insurance.ca.gov](mailto:crob@insurance.ca.gov)



Dirigido por el Comisionado de Seguros Ricardo Lara, el Departamento de Seguros de California es la agencia de protección al consumidor del mercado de seguros más grande del país, y es su mejor recurso para obtener respuestas honestas e imparciales a sus preguntas sobre seguros. Profesionales de seguros expertos están disponibles a través de nuestra línea directa de atención al consumidor. Llame al 1-800-927-HELP (4357) o visite [www.insurance.ca.gov](http://www.insurance.ca.gov) para ver todas nuestras guías de información para el consumidor y recursos sobre seguros. Estas herramientas están disponibles para los consumidores de forma gratuita.